



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01038681- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Roxana Chiatti - DNI 18016092, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 25/10/2024 al 25/10/2024 para la contratación de Roxana Chiatti - DNI 18016092 - CUIT 27180160928, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente del seminario "Epistemología del psicoanálisis lacaniano", en función de lo establecido por el reglamento de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana , Capítulo 4, Art. 19, por un monto total de honorarios de \$253.000 (pesos doscientos cincuenta y tres mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.929.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

